



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**ASUNTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA, Y COORDINACIÓN DE REVITALIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS (FASE III)**

A tenor de lo reflejado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el técnico que suscribe en lo referente al informe de insuficiencia de medios, procede a **INFORMAR QUE:**

La redacción de proyectos conlleva mucho tiempo de dedicación, así como la realización de estudios y cálculos que en muchos casos sobrepasa las posibilidades de los Técnicos de la administración. Las funciones y responsabilidad del Director Facultativo de las Obras así como del Coordinador de seguridad y salud exigen igualmente un alto grado de dedicación con la realización de continuas visitas a la obra y una adecuada formación en el caso del Coordinador de Seguridad y Salud. Debe realizarse un seguimiento de la ejecución de las obras muy continuado siendo necesaria la utilización de medios materiales, así como aparatos topográficos, ejecución de ensayos, etc, con la finalidad de asegurar la calidad del resultado de las obras.

Resulta necesaria la externalización de la prestación del servicio de Redacción del proyecto de ejecución, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para el proyecto de Revitalización del Polígono Industrial de las Hervencias en su denominada Fase III, siguiendo la estela de su Fase I y II, debido a las exigencias de la normativa vigente, el alto grado de dedicación necesario y la carestía de medios en el Ayuntamiento para la realización de las tareas que el mismo comporta, teniendo en consideración las exigencias de las actuaciones programadas y reflejadas en el pliego de prescripciones técnicas y la necesaria agilización y premura de su gestión.

En Ávila a 29 de noviembre de 2018

EL INGENIERO DE CAMINOS C. Y P.

Fdo. Alberto Pato Martín

